



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



26 ENE 2018

Vicerrectoría de Administración

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Jueves 25 de enero de 2018
Circular VRA-2-2018

Vivian Bonilla Gamboa

12 JAN 29 9:16

29 ENE 2018 9:01

JOSÉ LUIS RAMÍREZ
RECTORIA
UCR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

U.D.A. RECTORIA

Estimadas señoras y señores:

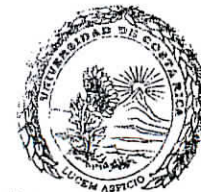
De conformidad con el oficio R-205-2017 y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión N°6148, artículo 8, puntos 1 y 2, celebrada el 12 de diciembre de 2017, referente al uso del herbicida "glifosato", me permito comunicar lo siguiente:

1. Se solicita no utilizar el herbicida "glifosato" (en cualquier tipo de presentación comercial), en las instalaciones bajo la administración de la Universidad, como jardines, aceras, linderos y demás áreas verdes, exceptuando los espacios designados para actividades de investigación o docencia donde se podrá utilizar de forma controlada.
2. La Unidad de Gestión Ambiental (UGA) se encargará de establecer una estrategia de buenas prácticas para la aplicación de herbicidas y plaguicidas en la Institución, para el control de plagas y malezas, lo cual coordinará con las dependencias docentes y de investigación que considere pertinentes.

Como parte de las disposiciones anteriores, se insta a la comunidad universitaria a implementar alternativas no químicas para el control de malezas.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

UGA/JRR/spr

Copia: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario
Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Licda. Emilia Martén, Coordinadora, Unidad de Gestión Ambiental